



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/165/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/01/2026**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N°1203/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO

Que, se requiere que el funcionario ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a PICHILEMU, para Realizar actividades educativas en el marco del Día del Patrimonio en verano en coordinación con el Centro Cultural Parque Ross (Monumento Nacional), junto a registros fotográficos y audiovisuales.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, RUN N° 15990797-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHILEMU a contar del 29 de enero de 2026 y hasta el 31 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsarán gastos asociados a traslado y otros.

19 ENF 2026

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



378649716484060592_FIRMAGOB



1768847749595

